



Convocatoria de prensa

En un desayuno informativo a las 11.00 horas en la sede de la AEPD

La AEPD y la FECEMD presentarán el martes un sistema de “Lista Robinson”, en el que los ciudadanos podrán inscribirse para evitar recibir publicidad telefónica, electrónica y postal

- Durante la presentación se expondrá el funcionamiento de la misma, su objetivo y el procedimiento de inscripción de los ciudadanos.
- Se trata de un sistema que permitirá a los ciudadanos solicitar no recibir publicidad por vía electrónica, telefónica y postal.

(Madrid, 25 de junio de 2009). La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y la Federación de Comercio Electrónico y Marketing Directo (FECEMD), presentarán el próximo martes 30 de junio, un **servicio de Lista Robinson** en el que los **ciudadanos podrán inscribirse para evitar recibir comunicaciones comerciales no deseadas por vía electrónica, telefónica y postal**, por parte de empresas o instituciones.

La presentación, que correrá a cargo del **director de la AEPD**, Artemi Rallo, la **presidenta de la FECEMD**, Elena Gómez, y el director general de FECEMD, **José Luis Zimmerman**, se celebrará en el marco de un **desayuno informativo** en la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, **C/ Jorge Juan, 6, a las 11.00 horas.**

Durante la presentación se expondrán **el funcionamiento de la Lista**, así como el **procedimiento** que deben seguir los ciudadanos **para inscribirse en la misma**. Asimismo, se explicará quiénes -y en qué casos- están obligados a consultar el fichero de exclusión, y quiénes pueden tener acceso a la información que contiene dicho fichero.

El Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos, aprobado en diciembre de 2007, incorporó mecanismos para que los ciudadanos pudieran disponer de instrumentos eficaces para evitar la publicidad no deseada. De ellos, los ficheros de exclusión (listas Robinson) del envío de comunicaciones comerciales ocupan un papel relevante.